



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPG/avr01583  
Resolución nº: 179/2023  
Fecha Resolución: 31/01/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**Modificación Presupuestaria para Generar Créditos para la creación de un Aula Mentor por la concesión de la subvención concedida por el Ministerio de Educación por Resolución de 18 de noviembre de 2022.**

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de CUATRO MIL EUROS // 4.000,00 €/, resultado de lo dispuesto Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y formación Profesional de 18 de noviembre de 2022 por la que se concede al Ayuntamiento de Gelves una ayuda para la creación de un Aula Mentor.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente para la creación de un aula de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, por importe de **4.000,00 €**.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por la Diputación Provincial:

**INGRESOS**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
420.90	23000002	Otras transferencias de la Administración del Estado. Aula Mentor	4.000,00 €

**GASTOS**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
326/212	23000002	Mantenimiento edificio. Aula Mentor	400,00 €
326/220.00		Mat. oficina ord. no invent. Aula Mentor	720,00 €
326/220.02		Mat. informático no invent. Aula Mentor	720,00 €

Código Seguro De Verificación:	B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	31/01/2023 13:27:07
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

326/226.02		Publicidad. Aula Mentor	720,00 €
326/226.99		Otros gastos varios. Aula Mentor	720,00 €
326/227.99		Otros trabajos realizados por otras empresas. Aula Mentor	720,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	31/01/2023 13:27:07	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8UPGo60Eb5CoKtj2Da5cw==</a>			